

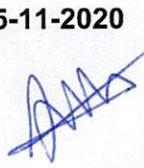
Informe del mes de *octubre* sobre el avance en la
implementación del Programa de Resultados
Electorales Preliminares del Instituto Electoral y
de Participación Ciudadana del estado de *Jalisco*

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Dirección de Área de Informática



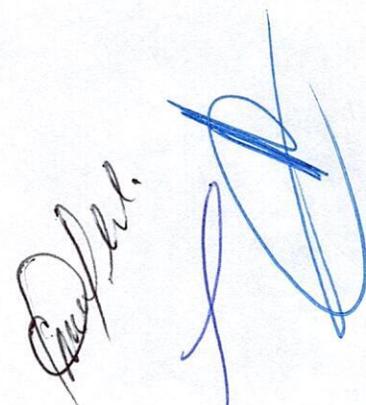
05-11-2020



Informe de avances

CONTENIDO

CONTENIDO	2
<i>Avance en la Implementación del PREP durante el mes de octubre</i>	3
I. Presentación	3
II. Acuerdos	3
III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la Instancia Interna para la implementación del PREP	5
a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP.	5
b. Adquisiciones / Licitaciones / Adjudicaciones directas.	5
c. Recursos Humanos y Capacitación.	5
d. Infraestructura (consideraciones respecto a la demanda de usuarios).	6
e. Instalación de CATD y, en su caso CCV.	6
f. Desarrollo del sistema Informático.	6
g. Auditoría.	6
h. Estrategias de Seguridad y Continuidad (a más tardar en el informe del mes de mayo con base en lo establecido en la normatividad).	7
i. Difusores oficiales (conforme se vayan definiendo avances en el rubro).	7



Avance en la Implementación del PREP durante el mes de octubre

I. Presentación

La Dirección de Área de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) rinde informe derivado del acuerdo del Consejo General del IEPC Jalisco IEPC-ACG-024/2020 que con fecha de 10 de septiembre del año en curso designa a esta dirección como instancia interna responsable para coordinar las labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y en el artículo 25, párrafo 1, fracción XII del Reglamento Interior de este organismo electoral.

Se rinde este informe en cumplimiento del ANEXO 13, numeral 33 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

II. Acuerdos

El acuerdo IEPC-ACG-052/2020 aprobado el 30 de octubre del 2020 en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco llevado a cabo en cumplimiento al artículo 340 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que indica a la letra lo siguiente:

“Artículo 340.

- 1. El Instituto y cada OPL deberán integrar, en el ámbito de su competencia, a más tardar siete meses antes de la fecha de la Jornada Electoral respectiva, un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del PREP, cuyos integrantes serán designados por el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección, según corresponda. En aquellos casos en los que el Instituto sea el responsable de implementar dos o más PREP, podrá integrar un solo COTAPREP.*
- 2. El COTAPREP que sea integrado por el OPL se conformará por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes; y en ambos casos, serán auxiliados por el titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como Secretaria Técnica.”*

Informe de avances

Determina a los miembros del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2022 que cumplen los requisitos especificados en el mismo acuerdo en su fracción VI y especificando las atribuciones del comité en la fracción VII.

En ese sentido, bajo la fracción IX del mismo acuerdo se designan a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2022 que a la letra dice lo siguiente:

“Fracción IX.

En ese sentido, tal como se desprende del punto 2 de antecedentes de este acuerdo, el uno de octubre del año en curso, se recibió en la Secretaría ejecutiva de este Instituto, el memorándum 011/2020, con la propuesta del director de Área de Informática, respecto de las personas que considera calificadas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; consecuentemente, a partir de la definición de los perfiles, de la valoración curricular y las razones por las que su interacción garantiza un trabajo apropiado en materia de diseño, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se designa como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a las personas siguientes:

- *Claudia Carolina Olivares Álvarez*
- *Ismael Barragán López*
- *Roberto García González*

De igual forma se designa como secretario técnico del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, al director de Área de Informática de este organismo electoral, Héctor Gallego Ávila.”

Informe de avances

III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la Instancia Interna para la implementación del PREP

La Dirección de Área de Informática del IEPC Jalisco (OPLE) inicia las actividades de planeación para el PREP especificando los detalles en los siguientes rubros:

a. Instancia interna responsable de coordinar el PREP.

- La Dirección de área de informática propuso al consejo general a la y los candidatos a integrar el comité.
- El Consejo General del IEPCJALISCO, remitió al SIVOPLE por medio del oficio 990/2020 remitido por la Secretaría Ejecutiva del IEPCJALISCO, el informe correspondiente al mes de septiembre sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Estado de Jalisco, así como el proyecto de acuerdo que propone la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.
- Mediante oficio recibido el 29 de octubre de 2020 SIVOPLE OFICIO/JAL/2020/68 se da cuenta al IEPC Jalisco, que no se generaron observaciones al informe del mes de septiembre sobre los avances en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); así como el proyecto de acuerdo que propone la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.
- El 30 de octubre a través del acuerdo IEPC-ACG-052/2020 del Consejo General de este organismo se aprobó la integración propuesta para el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

b. Adquisiciones / Licitaciones / Adjudicaciones directas.

Todo el material requerido ha sido solicitado con anterioridad; los procesos de licitación aún no inician.

c. Recursos Humanos y Capacitación.

En una primera etapa se realizó el proceso de selección y contratación de un equipo de desarrollo de 4 programadores para iniciar con el desarrollo de la implementación de los módulos que comprenderán en sistema PREP.

Informe de avances

d. Infraestructura (consideraciones respecto a la demanda de usuarios).

Se tiene solicitado el equipo que dará soporte de infraestructura al esquema actualmente considerado con las consideraciones de las experiencias previas en cuanto a demanda. Adicionalmente, se está consultando con proveedores de servicios en la nube para los módulos que se tiene planeados que operen bajo este esquema.

e. Instalación de CATD y, en su caso CCV.

- En planeación

f. Desarrollo del sistema Informático.

- Análisis. Se trabajan los resultados obtenidos en el análisis previo
- Diseño. Se tiene un avance sobre el núcleo del sistema principal (la parte API) así como se inicia el trabajo sobre dos aplicativos externos.
- Construcción. El proceso de desarrollo ha iniciado, se cuenta con servidores de prueba, entorno de desarrollo y herramientas informáticas suficientes para la etapa actual.
- Pruebas. Se asignó personal para la etapa de prueba y calidad. Se prepara el servidor requerido para la instalación del sistema de seguimiento "Mantis" para desarrollos de software y la posterior entrega de credenciales a los equipos de trabajo.
- Procedimiento de control de cambios del código fuente y registro de las modificaciones al sistema. Se utilizará un versionado semántico para la plataforma en general y uno independiente para ciertos módulos cuyo registro se llevará en un documento de control.

El control y versionado del código se maneja mediante un servidor Git interno donde cada proyecto puede tener uno o varios miembros y un responsable para cada uno de "fusionar" las ramas verificadas y probadas para producción.

g. Auditoría.

Se inicia la elaboración de propuestas internamente

Informe de avances

h. Estrategias de Seguridad y Continuidad (a más tardar en el informe del mes de mayo con base en lo establecido en la normatividad).

- Por establecer (Se están elaborando las especificaciones técnicas de la operación en general)

i. Difusores oficiales (conforme se vayan definiendo avances en el rubro).

- Se está trabajando el esquema de los mecanismos de intercambio de información y sus medidas de seguridad e integridad para establecer las bases de la convocatoria y los requerimientos técnicos que se les solicitarían a los interesados.



Informe de avances

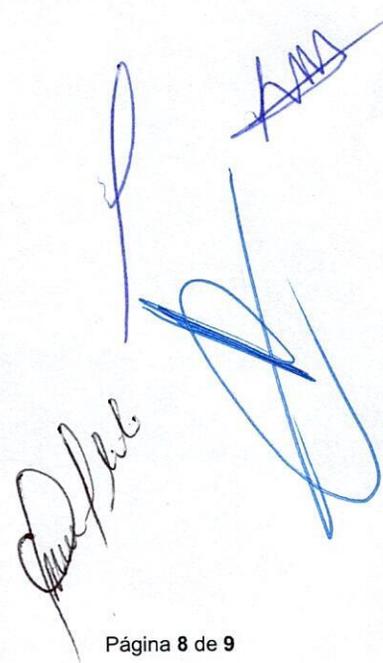
ANEXO I.

Oficio SIVOPLE OFICIO/JAL/2020/68

Se anexa copia del oficio con folio SIVOPLE OFICIO/JAL/2020/74 y que da confirmación de recepción del informe de septiembre y que a la letra dice lo siguiente:

“...me permito hacer de su conocimiento que, derivado de la revisión y análisis al Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) se observó que éste se elaboró de acuerdo con el formato establecido.

Asimismo, pudo observarse el avance de los trabajos a partir de las actividades descritas en el informe, entre las que destacan: la aprobación del Acuerdo mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, en este sentido, no se generaron observaciones al informe referido.”



Informe de avances

ANEXO II.

Acuerdo IEPC-ACG-052/2020

Se anexa copia del acuerdo IEPC-ACG-052/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual se designa a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y que en su fracción IX titulada **“DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES”** al respecto y a la letra dice lo siguiente:

“En ese sentido, tal como se desprende del punto 2 de antecedentes de este acuerdo, el uno de octubre del año en curso, se recibió en la Secretaría ejecutiva de este Instituto, el memorándum 011/2020, con la propuesta del director de Área de Informática, respecto de las personas que considera calificadas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; consecuentemente, a partir de la definición de los perfiles, de la valoración curricular y las razones por las que su interacción garantiza un trabajo apropiado en materia de diseño, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se designa como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a las personas siguientes:

- **Claudia Carolina Olivares Álvarez**
- **Ismael Barragán López**
- **Roberto García González**

*De igual forma se designa como secretario técnico del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, al director de Área de Informática de este organismo electoral, **Héctor Gallego Ávila**”*